

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10036 TOTANA

Edicto

Doña Virginia Barnés Rodríguez de Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Totana, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el n.º 545/2018 y NIG n.º 30039 41 1 2018 0002166, se ha dictado en fecha 20 de marzo de 2019 auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Don Roque Aledo Andreo, con DNI 23.225.774Y, con domicilio en Totana en Calle Río Guadalquivir, número 13.

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal D. Juan Francisco Ruiz Jiménez, con domicilio profesional en avenida Pablo Picasso, 65, bajo, de Yecla y dirección electrónica jfrui@economistas.org señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de esta ciudad.

5.º-La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal.

Totana, 24 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Barnés Rodríguez de Vera.

ID: A210011834-1